



**REANUDACIÓN VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE AGOSTO DE 2009**

CONSIDERANDO

1. Que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre otras la atribución de supervisar y evaluar el cumplimiento del Programa de Educación Cívica y Democrática, de conformidad con el artículo 99, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal.
2. Que la Junta Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones la relativa a formular las políticas y programas generales del Instituto para someterlas a consideración del Consejo General, así como las propuestas de modificaciones a las mismas, de conformidad con el artículo 108, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal.
3. Que en términos artículo 108, fracción XXIV, inciso i) del Código Electoral del Distrito Federal, la Junta Ejecutiva tiene entre otras, la atribución de proponer al Consejo General el Programa de Educación Cívica y Democrática.
4. Que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica tiene entre sus atribuciones elaborar y proponer a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el anteproyecto del Programa de Educación Cívica y Democrática del Instituto, durante el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse, de conformidad con el artículo 114, fracción II del Código Electoral del Distrito Federal.
5. Que el 4 de noviembre de 2008, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE221-08 acordó proponer para su aprobación al Consejo General los anteproyectos de los programas: Modernización, Simplificación y Desconcentración Administrativa; Uso de instrumentos informáticos; Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral; Reclutamiento y Selección del Personal Administrativo; Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral; Formación y Desarrollo del Personal Administrativo; Capacitación Electoral; Capacitación de Consejeros Electorales Distritales; Educación Cívica y Democrática; Organización Electoral, Geografía Electoral y Fiscalización, con las observaciones realizadas por la Comisión de Organización y Geografía Electoral, el Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, así como el anteproyecto del Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas, con la opinión favorable de la Comisión de Asociaciones Políticas. 

**REANUDACIÓN VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE AGOSTO DE 2009**

6. Que el 7 de noviembre el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por Acuerdo ACU-045-08, aprobó los Programas Institucionales del Instituto Electoral del Distrito Federal para el año 2009.
7. Que en el punto Tercero del Acuerdo señalado en numeral anterior, se instruyó al Secretario Ejecutivo y al Secretario Administrativo para que en el ámbito de sus atribuciones, realizaran las adecuaciones a los programas que se derivaran de la aprobación de la reestructura orgánico funcional del Instituto.
8. Que el 15 de junio de 2009, el Secretario Ejecutivo, por oficio IEDF-SECG/2517/09 remitió al Secretario de la Junta Ejecutiva la propuesta de modificación al Programa de Educación Cívica y Democrática 2009, formulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
9. Que el 19 de junio de 2009, la Junta Ejecutiva por Acuerdo JE129-09 aprobó por unanimidad las modificaciones al Programa de Educación Cívica y Democrática 2009, y acordó remitir a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica las modificaciones al Programa referido.
10. Que en cumplimiento al Acuerdo JE129-09, la Secretaría de la Junta Ejecutiva remitió a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por oficio IEDF/SJE/518/2009 de fecha 24 de junio del año 2009, el Programa de Educación Cívica y Democrática 2009, con las modificaciones propuestas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica,
11. Que la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica por oficio CCEYEC/095/09 emitió opinión favorable a las modificaciones efectuadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, al Programa de Educación Cívica y Democrática 2009 derivadas de la reestructura orgánica funcional.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 99, fracción I, 108, fracciones I y XXIV, inciso g) y 114, fracción I del Código Electoral del Distrito Federal, los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, el Acuerdo ACU-045-08 del Consejo General, y los Acuerdos JE221-08 y JE129-09 de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente: 

**REANUDACIÓN VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE AGOSTO DE 2009**

**ACUERDO
JE147-09**

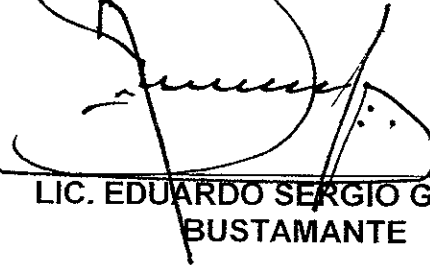
La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad remitir al Consejo General las modificaciones del Programa de Educación Cívica y Democrática 2009 con la opinión favorable de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
EJECUTIVA**



**LIC. EDUARDO SERGIO GÓMEZ Y
BUSTAMANTE**